

## Nelson Sánchez deja la Gobernación y asume el cargo Jorge Baño

Pág. 4

18 meses permaneció en el cargo el ex Gobernador, cargo que será asumido por Jorge Baño como flamante representante del Ejecutivo en la provincia.



Foto:W.C./La Gaceta

## Ejército desmantela centro de acopio de droga en La Maná

Un operativo del Ejército Ecuatoriano permitió ubicar y desmantelar un presunto centro de acopio de droga en el sector La 26, en el cantón La Maná, la intervención se realizó tras información que alertaba sobre el uso de un terreno abandonado por parte de un grupo delictivo.

Foto:Cortesía

Pág. 4



Foto:W.C./La Gaceta

## Dirigente Nacional del Taxismo Denuncia casos de extorsión al gremio por grupos de delincuencia organizada

Pedidos como reposición de kits de seguridad en las unidades, implementación de la sala operativa del ECU 911 en Latacunga y la denuncia de extorsiones y vacunas de las que está siendo objeto los taxistas en algunas ciudades del país mantiene preocupado al gremio.

Pág. 5



Foto:W.C./La Gaceta

## Gremio de taxistas rechaza violencia exige seguridad

#Latacunga | En medio de una conmoción social por la inesperada renuncia del gobernador de Cotopaxi, Nelson Sánchez, más de 600 taxistas se movilizaron para exigir seguridad.

Pág. 16



Foto: Cortesía

## Transportistas piden nueva focalización del subsidio al precio de los combustibles



El alto costo de los combustibles golpea al transporte de pasajeros, por ello piden al Ejecutivo una respuesta urgente. Se analiza posible subida de pasajes.

Pág. 16

## La frase

## Mahatma Gandhi

"No hay camino para la verdad, la verdad es el camino".

## Editorial (0)

Rafael Sandoval Egas (0)

## La seguridad, una tarea de todos

La crisis de inseguridad que enfrenta Latacunga ha dejado claro que ninguna autoridad, por sí sola, podrá contener el avance de la violencia. La reacción del gremio de taxistas no solo refleja indignación, sino también una realidad innegable: la seguridad no puede seguir siendo entendida como una responsabilidad exclusiva del Estado. Es un desafío que exige corresponsabilidad, coordinación y compromiso de todos los actores sociales.

Trabajar por la seguridad debe ser una tarea compartida entre autoridades, ciudadanía y sectores organizados. Mientras el Gobierno está obligado a garantizar políticas públicas efectivas, equipamiento y presencia institucional, la comunidad también juega un rol clave a través de la denuncia, la organización barrial y el fortalecimiento de redes de apoyo. Los gremios, como el de los taxistas, pueden convertirse en aliados estratégicos si se integran de manera real a los sistemas de prevención y respuesta.

Sin embargo, hablar de responsabilidad compartida no puede convertirse en excusa para diluir obligaciones. El liderazgo debe venir desde las instituciones, con acciones claras y resultados medibles. Solo así se podrá construir confianza y motivar una participación ciudadana activa. La seguridad se construye entre todos, sí, pero empieza con decisiones firmes que demuestren que la vida y la tranquilidad de la gente son una prioridad real.

## Plazas de empleo en Cotopaxi

Mientras en el Ecuador la gente se queja de falta de empleo, en Cotopaxi el crecimiento de la agroindustria ha sido tan exponencial que se calcula que en los próximos meses de este año, solo en lo que tiene que ver con el tema florícola se necesitarán cerca de 4.000 plazas de empleo.

El desarrollo agroindustrial en nuestra provincia está, sin duda, en sus mejores momentos y el gremio se queja de la falta de gente que trabaje.

Mientras en el sur de Quito se calcula que hay cerca de un millón de indígenas que han emigrado, y hoy se encuentran en condiciones precarias viviendo sin servicios básicos, vendiendo en las calles, sienten presa fácil de la delincuencia, la que inclusive les recluta para el micro tráfico, es decir un sinfín de circunstancias difíciles que tienen que afrontar nuestros indígenas en la capital de los ecuatorianos para poder sobrevivir, mientras en contraste con nuestra tierra, se necesita gente que quiera ganar el básico más horas extras y hasta mucho más en diferentes trabajos en los que se requiere mano de obra campesina.

Pensamos que el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Productividad e Industrias y los empresarios agrícolas, deberían emprender una campaña agresiva en la que se promocionen estas fuentes de empleo que se necesitarán no solamente en los próximos meses, sino en los próximos años, porque este es un segmento industrial que está creciendo de manera acelerada y como tal, necesita muchas fuentes de empleo directo e indirecto también.

Solo hay que ver como las cooperativas de transporte de la parte norte de nuestra provincia han crecido porque pasan prácticamente copadas por las floricultoras, las que generan trabajo constante prácticamente las 24 horas del día.

## La fotografía (1)

## Acuerdos



## El panorama político

en nuestro medio poco a poco se viene aclarando, con miras a las elecciones primarias en las que se definirán las candidaturas; mientras tanto se puede apreciar que en estos días se vienen realizando una serie de reuniones y conversaciones para llegar a varios acuerdos, se habla de alianzas de diversos sectores para apoyar a determinado candidato; sin embargo, para algunos entendidos, muchos políticos buscan el poder por el poder, sin importar el pueblo, ideologías, empatías o principios.

## La Gaceta

Fundado el 12 de abril de 1967  
 apazmino@lagaceta.com.ec  
 amejia@lagaceta.com.ec  
 Quijano y Ordóñez 479 y Gral. Maldonado  
 Casilla 328 Telf.: 2811142, Latacunga - Ecuador

## FUNDADOR

Rafael Sandoval Pástor

## DIRECTOR

Carmen Luz Sandoval Egas

## GERENTE GENERAL

Rafael Sandoval Egas

**Consejo Editorial:** Carmen Luz Sandoval, Edmundo Rivera, Rafael Sandoval Egas. **Colaboradores:** Angel Rocha, Paúl García, Francisco Ulloa, Alan Cathey, Alberto Salvador, Maximiliano Naranjo, Patricio Coronel, María José Rodríguez, César Barthelotti, Luis Reinoso, Nelson Sanchez. **Editor Deportivo:** Nelson Fuentala. **Concepto Gráfico:** Willian Caiza, Diego Mogro. **Asistente de Comercialización:** María Eugenia Tovar, Ximena Taipe. **Diagramación:** Belgica Vargas, Pamela Pacheco. **Redes Sociales:** Fernando Montiel. **Impresión:** Miguel Saña, Guillermo Suntásig. **Ventas Nacional:** Mallury Gorozabel.

(O)



## Nuestro Mundo

Alan Cathey

### La conscripción de Dios

Cuando Nietzsche proclama la "muerte de dios", olvida sus capacidades de camuflaje, sincretizándose o multiplicando versiones de sí mismo expresadas en sectas especializadas, dueñas de sus particulares verdades reveladas. La necesidad humana de identificación gregaria en una comunidad por factores lingüísticos, culturales, míticos, brinda a los dioses hábitos cómodos para mantenerse y perdurar.

Si bien la Ilustración y el racionalismo fueron fundamentales para separar las religiones de la ciencia y del Estado con el advenimiento del laicismo, esto sucedió únicamente en lo que llamamos Occidente.

Los intentos por trasplantar estos conceptos a otras culturas, pese a su superioridad económica, militar y geopolítica, fracasaron, por las profundas diferencias culturales e históricas con las cosmovisiones asiáticas o africanas, y sus entornos religiosos. Incluso dentro del mundo occidental, se da un fenómeno que Raymond Aaron define como el surgimiento de religiones seculares, las ideologías que adoptan dogmas cuasi religiosos, ofreciendo el paraíso en el mundo, como en el marxismo, con profeta y libro sagrado incluido, o en el nacionalismo, frecuentemente derivado al fascismo racial o cultural.

El colonialismo europeo generará resistencia donde se impone. El mundo islámico se une en torno a su fe. Desde el siglo XVIII, ya el fundamentalismo se asienta en Arabia, con el wahabismo, una interpretación literal del Corán, según las prácticas de los primeros tres Califas. Similar tendencia se producirá en el shiismo, radicalizándose en Irán tras la Revolución Islámica del Ayatola Khomeini, adhiriéndose a una observancia estricta de sus interpretaciones del Islam, igualmente referidas al siglo VII, cuando el cisma shiita-sunnita. Es razonable suponer que este retorno a un Islam idílico y victorioso, guiado por un satisfecho Ala, por la obediencia de sus seguidores, sea el motor para este viaje en el tiempo. Lo que sorprende, es lo hondo de sus raíces y su persistencia. La norma constitucional iraní del exterminio de Israel, vigente desde 1979, ratificada varias veces, la descalificación contra Estados Unidos, el "Gran Satán", dejan claro que la dimensión religiosa fundamenta la gestión política. Se trata de un proyecto totalitario, pues abarca todas las esferas de la comunidad. El Irán shiita ayatológico busca además su expansión y la difusión del shiismo en la región.

El fin del régimen de Hussein en Irak, abre la caja de Pandora del fundamentalismo sunita, con el surgimiento del Estado Islámico, que proclama un Califato inspirado en el siglo VII, aplicando su aterradora versión de la Sharia, con la esclavitud sexual de mujeres y niñas yazidies, y decapitaciones de personas de otras religiones. Si bien se eliminó al Califato, evitando su consolidación, es obvio que el fundamentalismo continúa existiendo, aguardando otra oportunidad. Su éxito en África, donde se ha extendido al sur del Sahara y al Cuerno de África, demuestra cuán a flor de piel está

el fanatismo religioso, y lo sencillo que resulta activarlo y desatarlo.

Se habría pensado que en Occidente, donde la Ilustración cambió la visión medieval de unidad entre Estado e Iglesia y el carácter confesional del primero, reemplazándolo por el Estado laico, tras siglos de guerras religiosas que azotaron Europa, con su corolario de inquisiciones y persecuciones a los distintos, o a quienes se considera brujos o herejes, había superado esa etapa, al establecer la libertad de cultos y la condición areligiosa del Estado. Esta sana concepción creció con el predominio del ideal liberal democrático, trasladado a las legislaciones nacionales. Preocupa observar como, sobre todo a partir del siglo XXI, se produce el resurgimiento de unas militancias religiosas incursionando en política, sea por posturas puntuales de sus creencias, sea para confrontar con otras religiones. Es notable el incremento del voto religioso en elecciones en Latinoamérica, destacándose Centroamérica y Brasil. Similar tendencia se ha manifestado en la política norteamericana, donde pastores teleevangelistas se han alineado detrás de Trump, al presentarse este como defensor de las posturas más conservadoras y tradicionalistas del cristianismo.

A poco más de 100 años del surgimiento del fundamentalismo cristiano de los años 20, con su moralismo que desemboca en la Gran Prohibición, con el crimen organizado como beneficiario de una ley seca impuesta desde el fanatismo, reaparece significativamente en la política norteamericana hoy. Algunos funcionarios, muy destacados en la actual Administración, exhiben como credencial principal, ser cristianos, evangélicos, católicos u otros. El Secretario de Defensa, Hegseth, aclama la guerra con Irán como "una cruzada", y el presidente Trump, en una penosa declaración, mezcla una injuria con una blasfemia, en la que invoca a Ala, para concluir amenazando con el genocidio de una civilización de 5000 años.

Ya se vio la instrumentalización de la religión en la agresión rusa a Ucrania, con Cirilo, el Metropolitano de la Iglesia Ortodoxa, bendiciendo a los soldados rusos, con la promesa anticipada de perdón por eliminar a quienes resistan a la Santa Rusia. En Israel, el fundamentalismo religioso, que ya asesinó a un Primer Ministro por buscar la paz, se convirtió en factor decisivo, junto al extremismo sionista.

Buscan la restauración del mítico Israel bíblico, que incluye a Siria, Líbano y Jordania.

Netanyahu depende de ellos para mantenerse, encargándoles Ministerios clave, como el de Seguridad. Desde ellos nace la idea de usar armas atómicas para resolver el "problema de Gaza", paradójicamente, una "solución final" desde la otra orilla.

Con firmeza y altura, el Papa ha resistido las provocaciones de Trump y las amenazas de Vance, manteniendo la cordura, alejándose de ese Dios de los Ejércitos que bendice guerras y exterminios. Bien por el.

La pulga en la



# OREJA

edmundo195555@gmail.com

## Tierra

En 1970 millones de personas se manifestaron en los Estados Unidos para exigir un entorno más sensible. Mientras que en el 2009 la Organización de las Naciones Unidas estableció el 22 de abril como el Día Internacional de la Tierra.

\*\*\*\*\*

Esta fecha se establece con el objetivo de concienciar sobre la protección del ambiente, la biodiversidad y la sostenibilidad del planeta, promoviendo acciones contra el cambio climático, la contaminación y la deforestación.

\*\*\*\*\*

Esta es una fecha para rendir homenaje al planeta, reconocer como nuestro hogar y promover la armonía en la naturaleza. Es una oportunidad para recordar que los ecosistemas nos sostienen y son de gran beneficio.

\*\*\*\*\*

Además, es necesario reducir la huella ecológica para las generaciones futuras, respetar el ciclo vital de la naturaleza en todas sus manifestaciones y cuidar el ambiente como parte de nuestra convivencia, en nuestro gran hogar, la tierra.

\*\*\*\*\*

La Madre Tierra claramente nos pide que actuemos. Los océanos se llenan de plásticos y se vuelven más ácidos. El calor extremo, los incendios forestales, las inundaciones y otros eventos climáticos han afectado a millones de personas.

\*\*\*\*\*

El cambio climático, los cambios provocados por el hombre en la naturaleza, así como los crímenes que perturban la biodiversidad como la deforestación, el cambio del uso del suelo, la producción agrícola y ganadera intensiva.

\*\*\*\*\*

Además del creciente comercio ilegal de vida silvestre, pueden acelerar el ritmo de destrucción del planeta; acciones negativas en favor de ciertos grupos han afectado y siguen afectado a la naturaleza de nuestro planeta.

\*\*\*\*\*

Es por ello que necesitamos recuperar los ecosistemas del planeta. Los ecosistemas sustentan todas las formas de vida de la tierra. Son espacios en los cuales se desarrollan gran parte de los seres vivos de la tierra.

\*\*\*\*\*

La tierra ha pasado, según los científicos, por momentos de desprendimiento de la masa solar, por enfriamiento hasta formar su corteza sólida y por el movimiento geológico de modificaciones de esta corteza., es la morada sublime del hombre.

\*\*\*\*\*

Sus movimientos de rotación, traslación y revolución ofrecen fenómenos característicos por los cuales nos desarrollamos y recibimos beneficios para enriquecer y fortalecer nuestra vida.

\*\*\*\*\*

El hombre en medio de esa grandeza, se adapta y está sujeto a diferentes cambios. El hombre con toda su plenitud de poderes no logra respetar a la tierra, comprenderla y no interferir duramente en su selo y subsuelo.

\*\*\*\*\*

Urge garantizar el aprovechamiento racional y duradero de los recursos naturales renovables. Tierra, agua, aire, necesitan ser explotados con criterio científico y humanístico, para que el hombre respete a la naturaleza, se aproveche racionalmente de sus ventajas y cuida el presente y futuro de esta casa maravillosa.

(l)

## Nelson Sánchez deja la Gobernación y asume el cargo Jorge Baño

**18 meses permaneció en el cargo el ex Gobernador, cargo que será asumido por Jorge Baño como flamante representante del Ejecutivo en la provincia.**

**La mañana de este** martes 21 de abril Nelson Sánchez, anunció la salida del cargo de Gobernador de Cotopaxi, quien permaneció en esas funciones 18 meses, indicó que deja las funciones por asuntos personales, agradeció al Presidente Noboa por la confianza depositada en su persona al frente de la provincia y a la ciudadanía.

El exgobernador dijo que, la opción de participar como candidato en la próxima campaña electoral es muy lejana, mientras, le posesionan al nuevo representante del Ejecutivo en la provincia Jorge Baño, la gobernación fue encargada a la Intendente de Policía quien además



■ Nelson Sánchez, gobernador saliente y Jorge Baño, flamante representante del Ejecutivo designado.

está encargada de la Jefatura Política de Latacunga.

“Me voy con la satisfacción del deber cumplido al frente del Ejecutivo Provincial por un año seis meses, tiempo en el cual, ha traba-



Foto: W.C./La Gaceta

jado en diferentes áreas por la población de la provincia en coordinación con las diferentes autoridades, Prefectura, alcaldías, GAD parroquiales, dirigentes barriales dando respuestas inmediatas en

beneficio de la población” dijo el ex-Gobernador.

Quedan trabajos en marcha en seguridad, ejecución de obras como el puente peatonal en el sector de Chan sobre la E35, proceso de licitación para la construcción de la variante definitiva en el sector de Saraugsha en el sector de Zumbahua sobre la E30, entre otras.

### Nuevo Gobernador

El presidente de la República Daniel Noboa mediante decreto Ejecutivo N.- 364 designó a Jorge Luis Baño como nuevo Gobernador de Cotopaxi, quien asumirá el despacho en las próximas horas e informará sobre el accionar que realizará en la provincia. El Gobernador designado ejerció el cargo de Presidente del Centro Agrícola de Latacunga, Director del MAG-Cotopaxi, Subsecretario de Producción Pecuaria.

(l)

## Ejército desmantela centro de acopio de droga en La Maná



Fotos: Cortesía

■ Centro de acopio de droga fue intervenido por el ejército en La Maná.

Un operativo del Ejército Ecuatoriano permitió ubicar y desmantelar un presunto centro de acopio de droga en el sector La 26, en el cantón La Maná, la intervención se realizó tras información que alertaba sobre el uso de un terreno abandonado por parte de un grupo delictivo.

**De acuerdo** con el informe oficial, la acción se ejecutó luego de procesar datos provenientes de fuentes humanas que señalaban que el

lugar era utilizado para ocultar sustancias sujetas a fiscalización, presuntamente vinculadas a una organización delictiva.

Durante el rastillaje del área, el personal militar identificó varios bultos y paquetes que se encontraban camuflados entre la maleza y escombros de un solar abandonado, lo que permitió confirmar la existencia de este punto de acopio. Como resultado del operativo, se decomisaron 246 dosis de una sustancia con características similares al clorhidrato de cocaína, distribuidas en envolturas de papel y fundas plásticas.

Asimismo, se incautó marihuana tanto a granel como fraccionada, contenida en varias fundas transparentes, además de un paquete adicional con un peso aproximado


de 950 gramos.

Las evidencias fueron puestas a órdenes de las autoridades competentes para el inicio de los procedimientos legales correspondientes y las investigaciones del caso.

Este tipo de intervenciones forman parte de las acciones ejecutadas por las Fuerzas Armadas para contrarrestar el tráfico de drogas y afectar las estructuras logísticas de los grupos delictivos que operan en la zona.


Las autoridades señalaron que los operativos continuarán en distintos sectores de la provincia, con el objetivo de reforzar la seguridad y prevenir actividades ilícitas.

(l)






**COVID-19  
CORONAVIRUS**

Estamos con uds.  
Juntos venceremos  
esta pandemia.



5 DÉCADAS  
Junto a ti...

 @LaGacetaL
 LaGacetaCotopaxi
 LaGacetaCotopaxiec

## Dirigente Nacional del Taxismo

# Denuncia casos de extorsión al gremio por grupos de delincuencia organizada

**Pedidos como reposición de kits de seguridad en las unidades, implementación de la sala operativa del ECU 911 en Latacunga y la denuncia de extorsiones y vacunas de las que está siendo objeto los taxistas en algunas ciudades del país mantiene preocupado al gremio.**

**Jorge Calderón**, dirigente nacional del taxismo, participo de la marcha y la reunión del gremio amarillo mantenido con las autoridades de Cotopaxi, exigiendo mayor seguridad ante el hecho delictivo registrado en la provincia en contra del dirigente provincial del Taxismo de

Cotopaxi.

Entre los pedidos realizados por el gremio amarillo al Gobierno Nacional está la reposición e implementación de los kits de seguridad a nivel nacional, equipos que servirán como apoyo a la seguridad ciudadana del país; el costo de los equipos deberá ser asumido por el Gobierno como aporte a la seguridad.

Además, piden que, en la ciudad de Latacunga, sea implementada la sala operativa del ECU 911 para garantizar a través de la Policía Nacional su intervención inmediata en la atención de las emergencias registradas en Cotopaxi y no depender de la ciudad de Ambato,



Foto: W.C/La Gaceta

■ **Jorge Calderón, dirigente Nacional del Gremio del Taxismo en su visita a la ciudad de Latacunga.**

dijo el dirigente.

Calderón, denunció que, el gremio del taxismo en algunas ciudades

del país está siendo objeto de extorsiones por parte de los grupos delincuenciales, solicitando entre 100 y 200 dólares por socio bajo amenaza en caso de denunciar a la Policía y Fuerzas Armadas, muchas de las personas amenazadas terminan entregando el dinero para que no atenten contra su vida y la familia, a ello se suman secuestros, robos y asesinatos de taxistas; apuntó, que casos de extorsiones y vacunas no se han presentado en Cotopaxi, por ello piden mayor presencia policial y militar en las calles y que los planteamientos sean cristalizados por el Gobierno a corto plazo.

(I)

## Agenda cultural en Latacunga promueve cine ambiental y lectura durante esta semana

**En Latacunga se desarrollará una agenda cultural enfocada en el cine ambiental y el fomento a la lectura, en el marco de la conmemoración del Día de la Tierra y el Día Internacional del Libro. Las actividades se llevarán a cabo en distintos espacios del cantón y están dirigidas a diversos públicos.**

**La programación** inicia este mié-

(E)

les 22 de abril con un cineforo dedicado a la naturaleza, en el que se proyectarán las producciones "Abuela Grillo" y "Pachamama", este espacio busca generar reflexión sobre el cuidado del medio ambiente.

El evento contará con la participación de colectivos como Comunidad de Mujeres y Somos Naturaleza, quienes aportarán al diálogo y análisis sobre la protección del entorno y la importancia de la



Fotos: D.M /La Gaceta

■ **Actividades culturales por el día de la Tierra y el Libro se realizarán en Latacunga.**

conciencia ambiental.

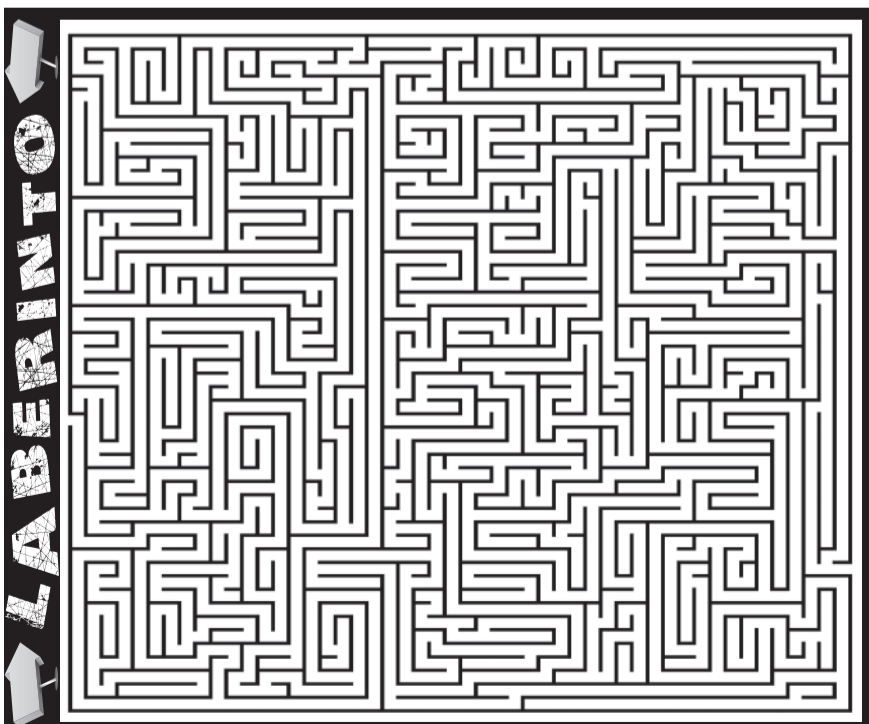
En el marco del Día Internacional del Libro, el jueves 23 de abril se desarrollarán actividades enfocadas en el fomento a la lectura. Durante la mañana, estudiantes de la Unidad Educativa "Manuel Gonzalo Albán Rumazo", de la parroquia Aláquez, participarán en una jornada cultural.

Por la tarde, el Museo de la Ciudad Casa de los Marqueses de Miraflores será el escenario de un evento dirigido a niños, con actividades como narración de cuentos y presentaciones lúdicas que buscan incentivar el interés por la lectura desde temprana edad.

La agenda continuará el viernes 24 de abril con un cineforo dirigido a jóvenes en el Centro de Atención Ciudadana, donde se proyectará la película "Hermano", del director Marcel Rasquin, en horario de 09:00 a 12:00.

Esta actividad se replicará el martes 28 de abril con la participación de otra institución educativa, ampliando el alcance de la propuesta cultural.

Estas iniciativas buscan fortalecer el acceso a espacios culturales, promover el aprendizaje a través del cine y fomentar hábitos de lectura en la población del cantón.



(1)

## Autoridades que van de candidatos

# Deslegitiman la democracia, según experto



Foto: Referencial/Internet

■ En Cotopaxi se habla de posibles autoridades que irían a la reelección.

**#Latacunga | A seis meses de las elecciones seccionales ya se perfilan los hombres y mujeres que se candidatizarán para las distintas dignidades, entre ellos actuales autoridades que optan por la reelección, lo cual es "reprochable", según los entendidos.**

Las distintas páginas de redes sociales que aparecieron con el boom tecnológico, cada vez emiten más "información" sobre posibles candidatos para las elecciones seccionales de 2026. No son candidaturas en firme. Sin embargo, "ya se puede dar lectura aquellos que estarían buscando una reelección", dice Daniel Pardo, estrategia político.

De acuerdo al experto el Código de la Democracia no impide que aquellas personas que actualmente están ocupando cargos de elección popular como alcaldías, prefecturas y demás se postulen nuevamente, "deberán pedir licencia sin sueldo para la campaña política, ganen o pierdan regresan a sus puestos, tras las contiendas electorales", acotó Pardo.

Además, considera que candidatizarse estando ocupando un cargo,

no tiene contratiempos legales. No obstante, lo percibe como una falta de compromiso con el periodo para el cual fueron electos. Explica que, mientras una autoridad se candidatiza descuida algunas de sus prioridades como autoridad para enfocarse en una campaña anticipada.

"Normalmente las autoridades que se lanzan a una reelección, no son decisiones que se hayan tomado de la noche a la mañana, ya suelen tener esos propósitos tempranamente y enfocan su gestión para ello", dijo Pardo, mientras cuestionó que algunos equipos de comunicación institucionales trabajen en función de una reelección en lugar de ser un canal de comunicación para informar las actividades que se realizan dentro de las instituciones públicas.

"Las autoridades en funciones a menudo utilizan recursos, bienes y fondos públicos para sus campañas de reelección, lo que crea una competencia desigual contra otros candidatos, esto lo conocemos como cancha inclinada", aseguró el experto quien lamenta que estos escenarios cada vez tomen más fuerza en el país, sin que se tomen algunas medidas al respecto.

(1)

### CONSEJOS DE PREVENCIÓN COVID 19



(P)



## SE RENTA

### 146 M2

LOCAL COMERCIAL · 2 BAÑOS  
1 OFICINA · BODEGA  
ESTACIONAMIENTO  
AVENIDA UNIDAD NACIONAL Y  
CALLE ANGEL SUBIA "FRENTE A CEDAL".

**\$1,500 + GARANTIA**



INFORMES AL 0984055558 /  
0999031825



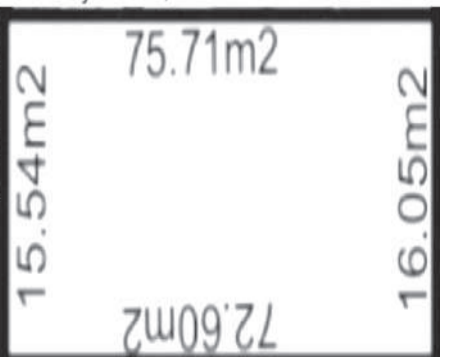
## SE VENDE TERRENO

SECTOR EL NIAGARA, LATACUNGA  
(Calle del Copal y Calle Rafael Cajiao Enriquez)

• Si estás buscando invertir en una zona segura en el sur de la ciudad, con crecimiento constante y excelente ubicación... esta es tu oportunidad.

- ✓ Zona segura y de alto desarrollo
- ✓ Excelente accesibilidad
- ✓ Ideal para proyecto residencial o comercial, construir locales, bodegas o desarrollar un proyecto rentable.
- ✓ Amplio frente y topografía favorable

Metraje: 1.150,50 m2 Precio: \$180,000



Informes al 0984055558

(1)

## Salcedo impulsa control animal

**Municipio coordina convenio con fundación internacional para esterilizaciones masivas y educación comunitaria.**

**El Gobierno** Autónomo Descentralizado Municipal de Salcedo avanza en la formalización de un convenio marco de cooperación interinstitucional con la fundación PAN Animalía Galápagos, con el objetivo de enfrentar la sobrepoblación canina y felina en el cantón. Fernando Villacís, de la Comisión de Servicios Públicos, informó que esta iniciativa contará con el apoyo de médicos veterinarios internacionales, principalmente de origen inglés, quienes trabajan desde Ecuador para ejecutar programas de control animal. Actualmente, técnicos de la fundación ya se encuentran en el cantón levantando información clave para el desarrollo del proyecto. El plan contempla iniciar con un



Foto: N.G./La Gaceta

■ **Reunión de coordinación entre técnicos municipales y representantes de la fundación PAN Animalía Galapagos para la implementación del convenio en Salcedo.**

censo poblacional en coordinación con presidentes barriales y parroquiales, lo que permitirá identificar los sectores con mayores problemas y actuar de manera prioritaria. Posteriormente, se ejecutarán campañas masivas de esterilización que podrían alcanzar entre 500 y 600 animales por mes durante un periodo estimado de tres meses.

Además, cada animal intervenido recibirá vacunación y la colocación de un microchip como parte del seguimiento sanitario. El municipio, por su parte, brindará el apoyo logístico y operativo necesario para la ejecución de estas jornadas. Villacís destacó que este convenio se articula con la ordenanza municipal vigente que promueve la

esterilización gratuita, buscando ampliar su alcance y generar un impacto real en la reducción de animales en situación de calle. Las autoridades también prevén ingresar a unidades educativas para fomentar la tenencia responsable de mascotas, involucrando a niños y jóvenes como agentes de cambio en sus hogares.

(1)

## Obras y fiesta del Inti Raymi avanzan en zona del canal



■ **Jorge Taco, presidente de la UORCIZCA.**

Foto: N.G./La Gaceta

**Comunidades fortalecen infraestructura vial y preparan el Inti Raymi mientras impulsan proyectos productivos como la guaranga.**

**Las comunidades** de la zona del canal, en el cantón Salcedo, continúan fortaleciendo su desarrollo con obras viales y proyectos productivos, al tiempo que preservan sus tradiciones culturales. Así

lo dio a conocer Jorge Taco, presidente de la UORCIZCA. El dirigente destacó que actualmente se ejecutan importantes trabajos en beneficio del sector, entre ellos la vía Salcedo-Cusubamba, considerada de gran envergadura, así como una obra de aproximadamente tres kilómetros en Salache Barbapamba. Además, se prevé el inicio de nuevos trabajos en Salache Angamarca, evidenciando la coordinación entre comunidades y autoridades locales.

En el ámbito cultural, Taco resaltó la organización del Inti Raymi, una de las festividades más representativas para las comunidades indígenas. Este año, el evento se desarrollará en San Pedro de Jachaguango, mientras que la elección de la "campesina bonita" tendrá lugar en la comunidad de Barbapamba. Estas actividades buscan fortalecer la identidad cultural, promoviendo el uso de vestimenta tradicional, el idioma kichwa, la gastronomía y la música autóctona. El dirigente subrayó que estas celebraciones no compiten con las

organizadas a nivel cantonal, sino que complementan la promoción cultural y turística de la comunidad. Asimismo, destacó el interés de las nuevas generaciones por retomar sus raíces, evidenciado en el uso de trajes tradicionales y la recuperación de costumbres ancestrales. En cuanto al desarrollo productivo, informó sobre el avance del cultivo de la guaranga, con la siembra de miles de plantas en los últimos años. Este proyecto, que ya empieza a generar resultados, permitirá a futuro la exportación de sus derivados hacia mercados internacionales.

(P)

(I)

## En Pujilí se producen enfrentamientos e insultos contra la autoridad municipal

Mientras el edil encargado de la alcaldía realizaba una inspección cerca a la judicatura de Pujilí, habría sido objeto de epítetos en su contra. Se anuncian acciones legales.

Este martes 21 de abril, en horas de la mañana se vivieron hechos que fueron difundidos en las redes sociales, cuando el edil Raúl Arroyo, quien está encargado en la Alcaldía del cantón Pujilí, junto a su equipo técnico, fue objeto de presuntas agresiones físicas y verbales mientras realizaba una inspección de obras viales en ese sector.

En un comunicado de la municipalidad se señala, 'Condenamos enérgicamente cualquier forma de violencia, intimidación o acoso que pretenda obstaculizar el desempeño de las funciones públicas y el desarrollo de obras para el cantón. Velaremos por la integridad física y emocional de nuestras autoridades y servidores municipales, quienes se encuentran desplegados en el cantón trabajando por el bienestar de los pujilenses.

Se informa que se interpondrán las acciones legales pertinentes ante las autoridades judiciales, con el fin de sentar un precedente y garantizar que estos actos de agresión no queden en la impunidad ni se repitan



Foto. . M.P.

■ **Autoridades municipales y ciudadanas se movilizaron por la calle de la Judicatura de Pujilí, luego vinieron los problemas.**

en contra de ningún ciudadano o funcionario', publicaron.

De acuerdo con los primeros reportes, el incidente se produjo en medio de un recorrido de verificación de avances en infraestructura vial, actividad que forma parte de la planificación de la municipal de Pujilí. En ese contexto, un grupo de personas habría interceptado a la comitiva, reaccionando de forma violenta y generando un ambiente

de confrontación.

Según fuentes cercanas al caso, entre los presuntos agresores se identificaría a excolaboradores del cabildo local. Además, se menciona que algunos de ellos tendrían vínculos con simpatizantes de José Arroyo Cabrera, que actualmente se encuentra detenido dentro del proceso judicial conocido como el caso 'Ornato Municipal'. Este hecho ha sido interpretado por varios sectores como una posible represalia



Foto. . M.P.

■ **Varias personas del sector indígena habrían reclamado a Raúl Arroyo, encargado de la alcaldía de Pujilí.**

de carácter político.

Tras lo sucedido, autoridades locales condenaron enérgicamente los actos de violencia y reiteraron el llamado al respeto, al diálogo y a la convivencia pacífica. Asimismo, la Municipalidad anunció que se procederá con las acciones legales correspondientes para identificar y sancionar a los responsables, garantizando el cumplimiento de la ley y la protección de los servidores públicos.

(I)

## Concurso cantonal de oratoria 'Voces que inspiran 2026', destaca talento estudiantil en Pujilí



■ **Los organizadores y estudiantes participantes en concurso de Oratoria en Pujilí.**

Foto: N.F./La Gaceta

El primer lugar obtuvo la estudiante Camila Chasiluisa, representante de la unidad educativa 'Belisario Quevedo'. Sebastián Figueroa fue segundo y Moisés Lema, tercero, estudiantes de la unidad educativa 'Pujilí'.

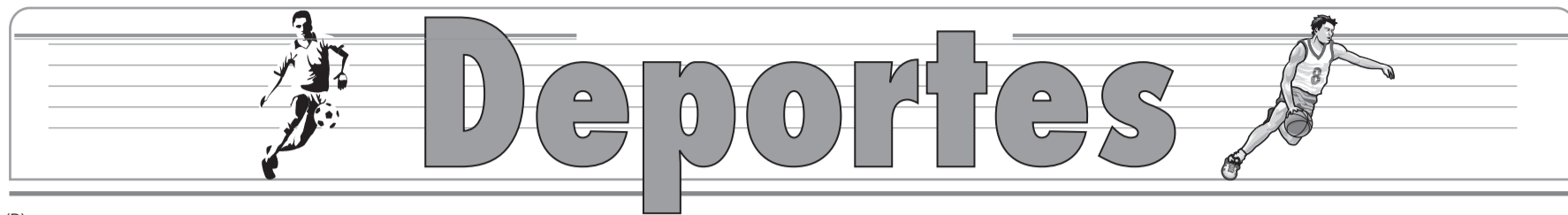
El pasado sábado se desarrolló con gran éxito el concurso cantonal de oratoria 'Voces que Inspiran 2026', un espacio dedicado a fortalecer las habilidades de expresión, argumentación y liderazgo en estudiantes de diversas instituciones educativas del cantón.

En este importante evento participaron alumnos de las unidades educativas 'Provincia de Cotopaxí', 'Belisario Quevedo' y 'Pujilí', quienes demostraron un alto nivel de preparación y compromiso en cada una de sus intervenciones.

Tras una destacada jornada, el primer lugar fue obtenido por la estudiante Camila Chasiluisa, representante de la unidad educativa 'Belisario Quevedo'. Mientras tanto, Sebastián Figueroa fue segundo y Moisés Lema, tercero en dicho evento, respectivamente, ambos estudiantes de la unidad educativa 'Pujilí'.

Este tipo de iniciativas forman parte del trabajo que impulsa REDMUN Pujilí, con el objetivo de promover el pensamiento crítico, la participación juvenil y el desarrollo integral de los estudiantes.

Desde la organización, se extiende la invitación a los medios de comunicación y a la ciudadanía en general a brindar visibilidad a estos espacios formativos que contribuyen al crecimiento educativo y social del cantón. Finalmente, recalcan que estuvieron presentes las coordinaciones de salud a cargo de Nicole Altamirano y de Tobías Trujillo como coordinador de políticas públicas. Además de que antes del concurso los estudiantes que fueron 7 en total, participaron de talleres temáticos a cargo del Club de Oratoria y Argumentación 'José Mejía Lequerica' de la Universidad Central del Ecuador, durante toda una semana.



(D)

## Hernán Mateo Bastidas Cueva brilla en España y se impone en el Trofeo Aser Esteves

En una jornada marcada por la velocidad, la resistencia y el alto nivel competitivo, el ciclista coto-paxense Hernán Mateo Bastidas se impuso en su categoría en el certamen de ciclismo disputado en la localidad de A Guarda, el pasado domingo 19 de abril.

El evento congregó a cerca de 200 pedalistas de distintas nacionalidades y categorías, convirtiéndose en una verdadera fiesta del ciclismo formativo en territorio español. La competencia se desarrolló en medio de un ambiente de entusiasmo colectivo, con gran cantidad de aficionados que alentaron cada tramo del recorrido. Dentro de este exigente escenario, Bastidas —oriundo de la provincia de Cotopaxi— se posicionó como una de las figuras latinoamericanas más sobresalientes, logrando imponerse en su categoría y consolidando así su proyección internacional. Su desempeño no solo evidencia un crecimiento deportivo sostenido, sino también su capacidad de competir al más alto nivel en el exigente calendario europeo. En el ámbito general del evento,



Foto. Cortesía.

■ Momentos de admiración en la premiación para el deportista coto-paxense.

también se resaltó la victoria de Elba Herminda de Ponte Arias, quien se sumó al grupo de ciclistas destacados

en esta edición. La participación de Bastidas en este tipo de competencias forma parte de su

proceso de consolidación en el ciclismo europeo, donde actualmente cumple temporada. Su victoria en el Trofeo Aser Esteves no solo representa un logro individual, sino también un motivo de orgullo para el ciclismo ecuatoriano, que continúa posicionando talentos en escenarios internacionales. Según destaca la Prensa española: "La victoria recayó en Hernán Bastidas y Elba Herminda (Ponteareas), en júnior; Xián Acuña (Ponteareas) y Leire Abad (Ponteareas), en cadetes; Sergio Villaverde (Avanza) y Zoe Rodríguez (Oiense), en infantiles; y Pedro Chapela (THC Bike) y Lucía González (O Rosal), en alevines". En la categoría masculina, Jeison Rujano se impuso en solitario por delante de Maxi Hernández, del OdL Lourña, y de David González Borges, también del conjunto miñoto. En mujeres, la victoria recayó en Karem Martínez, del Oiense, que superó a su compañera de equipo Lianis Mesa, mientras que la porriñesa María Jesús Barros cerró el podio. Son las únicas ciclistas que pudieron terminar en la misma vuelta.

Con actuaciones como esta, el pedalista coto-paxense suma minutos de competencia y experiencia, factores clave en su desarrollo deportivo, perfilándose como una de las jóvenes promesas del ciclismo nacional en el exterior.

(D)

## Atletas coto-paxenses brillan en maratones internacionales del fin de semana

Entre el sábado y lunes, representantes de Cotopaxi dejaron en alto el nombre del país en dos de las competencias más exigentes del atletismo mundial.

La participación de los fondistas coto-paxenses en el circuito internacional de maratones volvió a destacar, con actuaciones sobresalientes en escenarios de primer nivel como la Maratón de Viena y la Maratón de Boston, eventos que congregaron a la élite mundial del atletismo. La atleta oriunda de Pastocalle, Mary Zenaida Granja, firmó una de las mejores presentaciones de su carrera al ubicarse en el sexto lugar de la competencia disputada en Austria. La coto-paxense registró un tiempo de 2 horas, 28 minutos y 29 segundos, consolidándose como la mejor atleta del continente americano en esta edición. La prueba fue dominada por la etíope

Tigist Gezahagn, con un tiempo de 2:20:06, seguida de su compatriota Haftamnesh Tesfaye (2:20:18). La competencia reunió a fondistas de África, Asia, Europa y América, elevando el nivel competitivo. Presencia firme en la maratón más antigua. Por su parte, el atleta de Guaytacama, Osvaldo Jami Jami, tuvo una sólida participación en la histórica Maratón de Boston, considerada la más antigua del mundo. Jami cruzó la meta con un tiempo de 2 horas, 15 minutos y 15 segundos, ubicándose en el puesto 46 entre miles de competidores de alto nivel. El podio de la prueba fue encabezado por el keniano John Korir (2:01:52), seguido del tanzano Alphonse Félix Simbu (2:02:47) y el también keniano Benson Kipruto (2:02:50). Las actuaciones de ambos deportistas han sido calificadas como excelentes, no solo por sus posiciones finales, sino por la calidad de rivales enfrentados y el contexto internacional de las

pruebas. La presencia coto-paxense en este tipo de eventos reafirma el crecimiento del atletismo de fondo en Ecuador, con atletas que demuestran su talante a nivel mundial. El fin de semana deja así un balance positivo para el deporte provincial, con resultados que proyectan a sus exponentes hacia nuevas competencias de alto rendimiento en el calendario internacional.

**Top 10 Damas: Maratón de Viena 2026**  
**Maratón de Viena 2026 – Resultados femeninos**

Nº - Nombre - País - Tiempo  
1 Tigist Gezahagn - Etiopía - 2:20:06  
2 Haftamnesh Tesfaye - Etiopía - 2:20:18  
3 Hellen Chepkorir - Kenia - 2:23:48  
4 Faith Chepkoech - Kenia - 2:28:10  
5 Tegest Ymer - Etiopía - 2:28:15  
6 Mary Zenaida Granja - Ecuador - 2:28:29  
7 Lindsay Flanagan - Estados Unidos - 2:28:34  
8 Vaida Zusinaite - Lituania - 2:35:29  
9 Aiwa Sakaguchi - Japón - 2:37:12



Foto. Cortesía.

■ Mary Zenaida Granja la mejor latinoamericana de la 43 Viena City Marathon.

10 Eva Wutti - Austria - 2:42:37

(D)

## Atletas locales dominan la espectacular 10K Team Fénix en Belisario Quevedo



■ Mucho entusiasmo despertó la ruta y organización de la 10K en Belisario Quevedo.

Foto: J.C./La Gaceta

Una intensa jornada atlética se vivió con la disputa de las pruebas de 10K, 5K, 1K y 500 metros, donde centenares de competidores de distintos cantones y ciudades del país protagonizaron una competencia marcada por el buen nivel técnico y la amplia participación en todas las categorías.

**Belisario Quevedo** fue uno de los mejores e impresionantes escenarios que presentó una ruta propicia para los competidores y un paisaje impresionante para turistas, siendo un aspecto relevante destacado a la organización, presidido por el deportista

Franklin Jami.

En relación a los resultados, desde las divisiones formativas hasta las categorías máster, los resultados reflejan el crecimiento del atletismo provincial, con fuerte presencia de deportistas de Latacunga, Ambato, Quito, Salcedo, Pillaro, Mejía, entre otros e inclusive atletas provenientes de fuera del país. Entre los atletas ganadores destacados están, constan: Katherine Vianey Guarochico Andino, Carla Mishell Pilatasig Guanoluiza Latacunga, en Centros de Formación Femenino, Said Francisco Narváez Haro de Quito en Juvenil Varones, Henry Tonato en la Senior A masculino, Segundo Gustavo Rosero Bravo de Ambato en Senior B, Emily Estefanía Cajamarca Chinchuña Latacunga Categoría Prejuvenil, Emily Estefanía

Cajamarca Chinchuña, Antony Javier Aguilar Mera y Camila León Navas.

### PRINCIPALES RESULTADOS POR CATEGORÍA

#### 10K – Categorías destacadas

#### Centros de Formación Femenino

#### Posición - Nombre - Ciudad

- 1 Katherine Vianey Guarochico Andino - Latacunga
- 2 Carla Mishell Pilatasig Guanoluiza - Latacunga
- 3 Doménica Alejandra Estupiñán Caicedo - Latacunga
- 4 Anahí Monserrath Guanopatin López - Latacunga
- 5 Dayana Brisney Quevedo Andino — Latacunga

#### Juvenil Masculino

#### Posición - Nombre - Ciudad

- 1 Said Francisco Narváez Haro - Quito
- 2 Mateo Quinapanta Mayorga - Ambato
- 3 Anderson Marcelo Taco de la Cruz - Latacunga

Latacunga

4 Marlon Iza Iza —

5 Dylan Xavier Reyes Jami - Quito

#### Senior A Masculino

#### Posición - Nombre - Ciudad

- 1 Henry Tonato - Latacunga
- 2 Andrey Alexander Vaca Laica - Latacunga
- 3 Aldo Sebastián Molina Chacón - Latacunga
- 4 Julio César Tutasig Chimba - Salcedo
- 5 Edison Alexander Buñay Piña - Riobamba

#### Senior B Masculino

#### Posición - Nombre - Ciudad

- 1 Segundo Gustavo Rosero Bravo - Ambato
- 2 Walter Rolando Chiluisa Guaita
- 3 Bryan Paul Jami Chuqui - Quito
- 4 Wilson Roberto Punina Tualombo - Cevallos
- 5 William Cristobal Caiza Catota

#### 1K – Categoría Infantil

#### Femenino

#### Posición - Nombre - Ciudad

- 1 Camila León Navas - Latacunga
- 2 Anahí Alejandra Cunuhay Cofre —
- 3 Karen Cristina Velásquez Chilibuina - Latacunga
- 4 Isabel Cristina Garzón Cueva - Latacunga
- 5 Celeste Pila Sánchez -

#### Masculino

#### Posición - Nombre - Ciudad

- 1 Alan Esteban Taco de la Cruz - Latacunga
- 2 Liam Chicaiza Caisalitín
- 3 Ian Leonel Sánchez Jami - Latacunga
- 4 Mateo Nicolás Garzón Jácome - Latacunga
- 5 Martín Francisco Guanoluiza

(D)

## Nacional Sacha arranca con triunfo en el Intercomunal de Chambapongo

Con una masiva asistencia de público y un ambiente festivo, se inauguró el campeonato intercomunal de fútbol de la comunidad de Chambapongo, certamen que reúne a 24 equipos en la categoría masculina y cerca de una decena en damas, consolidándose como uno de los torneos comunitarios más representativos de la zona.

El certamen se puso en marcha tras la finalización del campeonato interno de la comunidad, dando paso a una competencia de mayor alcance que integra a clubes tradicionales y de formación recientes. Entre los equipos participantes en varones destacan Achigñán, Nacional Chambapongo, Atlético Madrid, Bayern Munich, Tomis, Nacional Sacha, Luz de América, Juvenil Álvarez, Sporting Juventus, Valencia, Chacarita Juniors, Los Ángeles, Liverpool, Libertad y Juvenil



Foto: JC/La Gaceta

■ Nacional Sacha debuto con triunfo en el inicio del campeonato intercomunal de fútbol.

Chambapongo, América, Brasil, Boca Junior, Manchester, Sevilla, Familia Caiza, Técnico Papahurco, Barrio 593 y Vatos Locos Sporting Club.

En la rama femenina participan los clubes Chacarita, Las Tomis, The Cousins, Fénix Sport, Zaragoza, Clan Juvenil, Sevilla y Libertad, configuran-

do un torneo que también impulsa el desarrollo del fútbol femenino en la comunidad.

El acto inaugural incluyó varios momentos simbólicos y de integración. Se realizó la elección de las Señoritas Deportes, así como la premiación al equipo mejor uniformado tanto en damas como en varones, en medio de aplausos y el respaldo del público asistente.

En el partido de apertura, Nacional Sacha debutó con una victoria convincente al imponerse 2-0 sobre Chacarita Juniors, marcando el inicio competitivo del torneo y posicionándose como uno de los equipos a seguir en esta edición. Los encuentros se disputarán en tres escenarios deportivos: el estadio 5 de Junio, la cancha sin nombre y el estadio JC, espacios que permitirán la programación simultánea de partidos en ambas categorías.

El campeonato se desarrollará durante los fines de semana y está previsto que concluya en el mes de diciembre, según informaron los organizadores Christopher y Marco Calo.

(1)

## Días de feria con mejor movilidad vehicular en la plaza de Rastro de Saquisilí

**Se ha mejorado la movilidad vehicular en el sitio.**

**Con respecto** al tema de los parqueaderos en la plaza de rastro de Saquisilí, Yesenia Andrade administradora de esta plaza, manifestó que en el lugar existen tanto el parqueadero interno como el externo, en el parqueadero interno los vehículos únicamente pueden quedarse de 15 a 30 minutos hasta que descarguen a los animales.

El otro parqueadero externo que esta a cargo de la municipalidad este tiene una tarifa de un dólar ya sea grande o pequeño el vehículo y el tiempo que sea requerido, pues aseguro que hasta el momento no se ha presentado altercados o inconvenientes en estos parqueaderos, por lo que se continúa trabajando con normalidad.

Para utilizar el parqueadero se

debe comprar el tiket que es manejado por la parte financiera, estos son tiket especiales donde el usuario puede hacer uso de los parqueaderos de la parte externa de la plaza, recordó también que dentro de la ordenanza que rige el tiempo que un vehículo puede permanecer en el parqueadero no esta definido es decir puede quedarse desde las cinco de la mañana que se habilita el parqueadero hasta el mediodía.

Así mismo dijo que existen sanciones para los vehículos que se hallan mal estacionados dentro del parqueadero interno y externo ahí se aplica la sanción que equivale al 10% del salario básico unificado además se coloca el candado inmovilizador, con lo que ha mejorado el transito vehicular tanto dentro y fuera de esta plaza para el desembarque y en la parte externa el transito es más ordenado y fluido.



Foto: Cortesía.

(1)

## Se mantiene el control al ingreso y salida de las unidades educativas de Saquisilí



Foto: Cortesía.

**Autoridades competentes realizan este trabajo en las unidades educativas.**

(P)

**El comisario** nacional de Saquisilí, Guido Galarza habla acerca del control en las unidades educativas del cantón, por lo que esta es una disposición, ahora se llaman "Comunidades Educativas Seguras y Prioritarias", en este caso se manejan todas las escuelas del cantón Saquisilí, pero lamentó que no existe el suficiente personal policial para las mañanas.

Sin embargo en los horarios y días de feria en Saquisilí los miércoles y jueves se ha realizado mayor concentración con los tenientes políticos en unidades educativas como Gran Colombia, Naciones Unidas, Colegio Nacional Saquisilí, Mariscal Sucre que se hallan en la parte céntrica de la ciudad, pero sin dejar de lado también a las unidades educativas particulares y las que están ubicadas en las parroquias. Señaló que en el tema de las ventas de la parte de afuera de las instituciones educativas el permiso que

tienen es competencia de la comisaría municipal por lo que se ha venido trabajando coordinadamente y por parte de la comisaría nacional se ha realizado el control de productos caducados en las diferentes unidades educativas.

Además, se ha realizado el decomiso y también el retiro de juguetes pequeños que a veces vienen con accesorios cortopunzantes que pueden ser perjudicial para los niños. En el tema del horario dijo que en la mayoría de instituciones educativas ingresan a partir de las 7h00, en la salida de los colegios están establecidos dos horarios de 12h10 a 12h30 y el control se lo realiza desde las 12h00 a 13h00, recordó también que ha existido la colaboración de las autoridades, docentes y padres de familia que en la mayoría de intuiciones tienen el comité de seguridad, quienes colocan las vallas y conos para el desvío del transito vehicular.

**ELECTRICIDAD RESIDENCIAL E INDUSTRIAL**

INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO

098 321 3082

**SE VENDE LOTES (SECTOR LOCOA)**

**\$60 EL M<sup>2</sup>**

SE VENDEN 21 LOTES EN ZONA SEGURA EN LATACUNGA EN UNA DE LAS MEJORES ZONAS, MAS EXCLUSIVAS Y CODICIADAS DE LA CIUDAD CON LA MEJOR PLUSVALIA. NUESTRA UBICACION OFRECE UNA COMBINACION PERFECTA DE ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD Y ENTORNO NATURAL UBICADOS EN EL SECTOR DE LOCOA DENTRO DE LA URB. SANTA ANA VIA PALOPO, 21 LOTES DESDE 400 M<sup>2</sup>. HASTA 2500 M<sup>2</sup>.

**CARACTERISTICAS DE LOS TERRENOS:**

UBICACION PRIVILEGIADA ACCESIBILIDAD SEGURIDAD ENTORNO NATURAL OPORTUNIDAD DE CRECIMIENTO

¡NO PIERDAS LA OPORTUNIDAD DE INVERTIR EN TU FUTURO!

CONTACTA CON NOSOTROS PARA OBTENER MAS INFORMACION Y RESERVAR TU TERRENO CON \$2,000 HOY MISMO. ¡NO TE ARREPENTIRAS!

**INTERESADOS : 0/9/8/4/0/5/5/5/8**

22-23-24-11-026 0001-21804

Juicio No. 05333-2024-02410  
**UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA.**  
 Latacunga, martes 21 de abril del 2026, a las 15h17.  
**UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA**  
**CITACIÓN JUDICIAL**

Se le hace saber al público, que en esta Judicatura ha presentado la demanda el Abg. Dany Mauricio Morales Medina, en su calidad de Procuradora Judicial de la Cooperativa Ahorro y Crédito Credi Ya Ltda., se ha dictado lo que sigue:

**EXTRACTO DE CITACIÓN**

**ACTOR:** COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREDI YA LTDA.  
**CAUSA:** No 05333-2024-02410  
**PROCEDIMIENTO:** EJECUTIVO  
**TRÁMITE:** COBRO DE PAGARÉ A LA ORDEN  
**CITACIÓN A:** CONFORME VERA EDITA NARCISA.

**SOLICITUD PERTINENTE:**

1. El pago del saldo deudor de la obligación de las cuotas declaradas vencidas, que asciende a la suma de **DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES AMERICANOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (USD. 18,486.32)**, de capital.
2. Reclamo el pago de los intereses convenidos al momento de otorgar el préstamo de dinero a los demandados según se estableció en el pagaré a la orden, el mismo que se encuentra dentro del segmento de MICROCRÉDITO, que contiene como interés del 19.00% anual sobre saldos vigentes a la fecha.
3. Reclamo el pago del interés de mora al 1.1% veces la tasa activa pactada, que serán calculados hasta la solución del crédito adeudado.
4. El pago de la comisión equivalente al 1/6 del valor del principal, conforme lo dispone el literal "d" del artículo 166 del Código de Comercio.
5. El pago del seguro de desgravamen, que, por voluntad y aceptación de los deudores fue contratado por la Cooperativa de Ahorro y Crédito "CREDI YA" L/IDA, siendo que su costo esta agregada en la tabla de amortización en función de la periodicidad de pago, siendo que de dicho seguro se adeuda la cantidad de **OCHETA Y CUATRO DÓLARES AMERICANOS CON CERO CINCO CENTAVOS (USD. 84,05)**.
6. El pago de los gastos y costas procesales, en las que se incluirán los honorarios de mi defensa, en conformidad con los artículos 285 y 286 del COGEP, en concordancia con el artículo 166 literal "c" del Código de Comercio, 1, el artículo 42 de la Ley de Abogados del Ecuador.

**UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA.** Latacunga, viernes 23 de agosto del 2024, a las 10h58. **VISTOS:** Avoco conocimiento de la presente causa en mi calidad de Juez Titular de la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Latacunga.- En lo principal. Agréguese al proceso el escrito presentado por la parte actora. Por cuanto la parte actora ha dado cumplimiento con lo ordenado en auto que antecede se dispone: a).- **CALIFICACIÓN DE LA DEMANDA.**- La demanda que antecede se la califica de clara, precisa y cumple los requisitos legales previstos en el artículo 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos, la misma que se funda en un PAGARÉ LA ORDEN, aceptado por la demandada señora: CONFORME VERA EDITA NARCISA en calidad de deudora principal, documento que constituye título ejecutivo, al tenor de lo previsto en los artículos 347 y 348 ibidem, y en concordancia con el Art 186 del Código de Comercio vigente (Suplemento del Registro Oficial 497, 29-V-2019), ya que contiene una obligación clara, pura, determinada y actualmente exigible, por lo que se admite trámite mediante PROCEDIMIENTO EJECUTIVO. b).- **CITACIÓN.-** CÍTESE A la demandada señora: CONFORME VERA EDITA NARCISA, en la dirección señalada por la actora en su libelo inicial y escrito que antecede para lo cual se adjuntará la demanda, copia certificada de los documentos adjuntos, croquis y este auto inicial. Para el efecto envíese atenta comisión al señor teniente político de la parroquia Tanicuchi, quien observara lo preceptuado en los Arts. 54, 55 (Reformado por el Art. 10 de la Ley s, R.O. 517-S, 26-VI-2019) y 63 del Código Orgánico General de Procesos. c).- **TÉRMINO PARA CONTESTAR.**- En aplicación de los Art 351 numeral 5 (Agregado por el Art. 62 de la Ley s, R.O. 517-S, 26-VI-2019) del Código Orgánico General de Procesos, se concede el TÉRMINO DE QUINCE (15) días a los demandados, a fin de que CUMPLAN CON LA OBLIGACIÓN o en el mismo término CONTESTEN LA DEMANDA Y PROPONGAN EXCEPCIONES conforme lo prevén los artículos, 352 y 353 ibidem, bajo prevención que de no hacerlo o de proponer excepciones distintas a las permitidas en el artículo 352 ibidem se pronunciará inmediatamente Sentencia la cual no será susceptible de recurso alguno, conforme se dispone en la parte final del invocado artículo. d).- **ANUNCIO DE PRUEBA, PARTE ACTORA.**- Agréguese a los autos la documentación acompañada a la demanda. Téngase en cuenta el anuncio de prueba presentado por la parte accionante, a la vez póngase en conocimiento de la parte demandada el indicado anuncio de prueba, a fin de que pueda ejercer el derecho de contradicción que le asiste contemplado en el artículo 168 de la Constitución de la República en concordancia con lo previsto en el artículo 165 del Código Orgánico General de Procesos; la misma que será considerado su admisibilidad en el momento que le asiste, como lo preceptúa el Art. 160 (Reformado por el Art. 27 de la Ley s, R.O. 517-S, 26-VI-2019) del Código Orgánico General de Procesos. e) **MEDIDA CAUTELAR.**- En mérito de la documentación aparejada; esto es, el Certificado de Gravámenes que acredita la propiedad de CONFORME VERA EDITA NARCISA de un bien inmueble, ubicado en la parroquia Tanicuchi del cantón de Latacunga, provincia de Cotopaxi; en aplicación de lo estipulado en el Art. 126 del inciso primero del Código Orgánico General de Procesos que reza: "La o el juzgador, en los casos permitidos por la ley y la solicitud de la o el acreedor, podrá prohibir la enajenación de bienes inmuebles de la o del deudor, para lo cual notificará al respectivo registrador de la propiedad quién inscribirá la prohibición de enajenar sin cobrar derechos.", se dispone como providencia preventiva LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR DEL 50% del bien inmueble de la señora CONFORME VERA EDITA NARCISA, conforme constan en el certificado, hasta por el monto de lo reclamado en la demanda, según lo establecido en el artículo 351 del Referido Cuerpo Legal. Para efecto Notifíquese al señor Registrador de la Propiedad del cantón Latacunga, a fin de que dé cumplimiento a lo dispuesto en este auto. f) **NOTIFICACIONES.**- Tómesese en cuenta al abogado defensor designado, así como la casilla judicial y correos electrónicos señalados por la parte ACTORA para recibir sus futuras notificaciones. Actúe como Secretario Titular de esta Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Latacunga el Ab. Jorge Iván Rivera Vaca.- NOTIFÍQUESE Y CÍTESE.-

**UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA.** Latacunga, martes 21 de abril del 2026, a las 14h53. **VISTOS:** Continuando con la prosecución de la presente causa, en lo principal. DISPONGO: 1).- Conforme el principio de TUTELA EFECTIVA y DEBIDO PROCESO consagrado en los artículos 75 y 76 de la Constitución de la República, en concordancia con lo estipulado en el numeral 1 del artículo 56 del Código Orgánico General de Procesos, (Reformado por el Art. 11 de la Ley s, R.O. 517-S, 26-VI-2019).- que señala: "Citación a través de uno de los medios de comunicación. A la persona o personas cuya individualidad, domicilio o residencia sea imposible determinar, se la citará mediante: 1. Publicaciones que se realizan en tres fechas distintas, en un periódico de amplia circulación del lugar. De no haberlo, se harán en un periódico de la capital de provincia, asimismo de amplia circulación. Si tampoco hay allí, en uno de amplia circulación nacional. La publicación contendrá un extracto de la demanda o solicitud pertinente y de la providencia respectiva. Las publicaciones íntegras se agregarán al proceso.", y con fundamento en el juramento rendido por la parte actora, en la que señala desconocer el domicilio de la demandada señora: CONFORME VERA EDITA NARCISA, se dispone que se cite al indicado demandado, mediante PUBLICACIONES que se realizarán en tres fechas distintas en un periódico de amplia circulación de la provincia de Cotopaxi; para tal efecto, se extenderá el correspondiente EXTRACTO. Conforme lo dispone en el inciso 4 del numeral 2 del artículo 56, que dice: "Transcurridos veinte días desde la última publicación o transmisión del mensaje radial comenzará el término para contestar la demanda.", por la norma antes referida se concede el término de QUINCE DÍAS (15) una vez transcurrido los veinte días desde la última publicación por la prensa, a fin de que conteste la demanda conforme lo ordenado en los artículos 351 numeral 5 (Agregado por el Art. 62 de la Ley s, R.O. 517-S, 26-VI-2019).-

**RIVERA VACA JORGE IVAN**  
**SECRETARIO**

22-23-24-11-026 0001-21800

Juicio No. 05304-2025-00042  
**UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE**  
**CON SEDE EN EL CANTÓN SAQUISILÍ.**  
 Saquisilí, lunes 13 de abril del 2026, a las 15h20.

**UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE**  
**CON SEDE EN EL CANTÓN SAQUISILÍ**  
**AVISO JUDICIAL**  
**EXTRACTO**

Se hace saber que sigue el señor SEGUNDO MANUEL TUSA CHISAG, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "VENCEDORES" Ltda. En contra de los demandados señores: EVELIN NARCISA FARINANGO PINCHA, LUIS ALFONSO FARINANGO ANDRANGO, MARIA OLGA PINCHA VARGAS en su calidad de deudores, en el Juicio Ejecutivo en esta Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón Saquisilí.

**JUICIO EJECUTIVO No. 05304-2025-00042.**

**ACTOR:** SEGUNDO MANUEL TUSA CHISAG, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "VENCEDORES" Ltda  
**DEMANDADOS:** EVELIN NARCISA FARINANGO PINCHA, LUIS ALFONSO FARINANGO ANDRANGO, MARIA OLGA PINCHA VARGAS  
**CUANTÍA:** MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO DÓLARES AMERICANOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS.

**UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN SAQUISILÍ.- VISTOS:** Avoco conocimiento de la presente causa por el sorteo electrónico efectuado en calidad de Jueza Titular de esta judicatura; conforme con lo determinado en los Arts. 244 y 245 del Código Orgánico de la Función Judicial. En lo principal se dispone: 1.- **CALIFICACIÓN DE LA DEMANDA:** La demanda que antecede presentada por el señor SEGUNDO MANUEL TUSA CHISAG en su calidad de Gerente General de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "VENCEDORES DE TUNGURAHUA LTDA", en contra de los señores EVELIN NARCISA FARINANGO PINCHA, en calidad de deudora principal; y, LUIS ALFONSO FARINANGO ANDRANGO y MARIA OLGA PINCHA VARGAS en calidad de deudores solidarios, por ser clara, precisa y cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos, se califica y se la admite a trámite mediante Procedimiento EJECUTIVO. La demanda se fundamenta en una pagaré a la orden, constituyéndose en título ejecutivo, al tenor de lo previsto en los artículos 347 y 348 del Código Orgánico General de Procesos, en concordancia con el artículo 186 y siguientes del Código de Comercio, pues la obligación contenida en el título es clara, pura, determinada y actualmente exigible. 2.- **MEDIDA PREVENTIVA.-** Cómo providencia preventiva y en mérito de la documentación aparejada; esto es, el Certificado de Gravámenes (DIMINUTO EN DATOS LA MEDIDA ES BAJO RESPONSABILIDAD DEL PETICIONARIO) que acredita la propiedad del bien inmueble de los demandados LUIS ALFONSO FARINANGO ANDRANGO y MARIA OLGA PINCHA VARGAS en aplicación de lo estipulado en el Art. 126 del inciso primero del Código Orgánico General de Procesos que reza: "La o el juzgador, en los casos permitidos por la ley y la solicitud de la o el acreedor, podrá prohibir la enajenación de bienes inmuebles de la o del deudor, para lo cual notificará al respectivo registrador de la propiedad quién inscribirá la prohibición de enajenar sin cobrar derechos.", se dispone como providencia preventiva LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR, del bien inmueble cuyos datos que constan en el certificado que obra a fojas 6 del proceso, hasta por el monto de lo reclamado en la demanda, según lo establecido en el artículo 351 del Referido Cuerpo Legal. Para tal efecto, notifíquese a la señora Registradora de la Propiedad del cantón Latacunga, a fin de que dé cumplimiento a lo dispuesto en este auto, esto es, inscriba la medida preventiva ordenada, diligencia que se la realiza mediante deprecatorio enviado a uno de los señores jueces de la Unidad Judicial de lo Civil del Cantón Latacunga, ofreciendo reciprocidad en casos análogos. 3.- **CITACIÓN:** Se dispone citar a los demandados EVELIN NARCISA FARINANGO PINCHA, en calidad de deudora principal; y, LUIS ALFONSO FARINANGO ANDRANGO y MARIA OLGA PINCHA VARGAS en calidad de deudores solidarios; de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 54 o 55 del Código Orgánico General de Procesos; mediante el citador de esta Unidad Judicial de Saquisilí; para el efecto el interesado proporcionará las copias necesarias de la demanda, copias de los documentos adjuntos y anunciados como prueba y este auto inicial, obteniendo a través de la oficina de Gestores de Archivo del Complejo Judicial del cantón Saquisilí, a fin de que la parte accionada ejerza su legítimo derecho a la defensa, conforme lo establece el Art. 76 de la Constitución de la República del Ecuador. 4.- **CONTESTACIÓN A LA DEMANDA:** En aplicación de los artículos 351, 355 y 333, numeral 3 del Código Orgánico General de Procesos, se concede el TÉRMINO DE QUINCE (15) días para que los señores EVELIN NARCISA FARINANGO PINCHA, en calidad de deudora principal; y, LUIS ALFONSO FARINANGO ANDRANGO y MARIA OLGA PINCHA VARGAS en calidad de deudores solidarios, CONTESTEN la demanda en la cual podrán: 1. Pagar o cumplir con la obligación; 2. Formular oposición acompañando la prueba conforme con lo previsto en este Código; 3. Rendir caución con el objeto de suspender la providencia preventiva dictada de ser el caso; 4. Reconvénir al actor con otro título ejecutivo.- Dentro de la oposición podrán proponer las excepciones previas y taxativas enunciadas en los artículos 353 y 153 del Código Orgánico General de Procesos; además deberán adjuntar la documentación viable para su defensa en virtud de lo previsto en el artículo 151 y 152 ibidem, bajo prevención que si la parte demandada dentro del respectivo término (15 días término luego de haber sido citada) no cumple la obligación, ni propone excepciones o si las excepciones propuestas son distintas a las permitidas en el del Código Orgánico General de Procesos, para este tipo de procesos, se pronunciará inmediatamente sentencia y esa resolución no será susceptible de recurso alguno, en cumplimiento al artículo 352 del Código Orgánico General de Procesos. 5.- **DE LAS PRUEBAS:** Téngase en cuenta como anuncios de prueba de la parte accionante, las enunciadas y presentadas en su demanda, las mismas que serán admitidas, evacuadas y practicadas de ser pertinentes, útiles y conducentes, en el momento mismo de la audiencia única conforme lo previsto en los artículos 159, 160, 161 y 354 del Código Orgánico General de Procesos. 6.- **OTRAS DISPOSICIONES:** La Resolución interpretativa No. 07-2015, de fecha 10 de junio del 2015, emitida por la Corte Nacional de Justicia del Ecuador, en el Art. 5 establece que el impulso del proceso corresponde a las partes y la omisión de esta carga procesal no es atribuible a la o el juzgador; por lo que la parte actora, deberá considerar lo dispuesto en los artículos 245 y siguientes del COGEP. Téngase en cuenta la cuantía que se ha fijado y los lugares señalados para recibir notificaciones y el correo electrónico señalado para recibir sus notificaciones, así como la autorización concedida por el accionante a favor de su defensor. Incorpore al proceso la documentación adjunta. Actúe el Ab. Luis Elicio Balarezo Chiliquinga, en calidad de Secretario de la Unidad Judicial Multicompetente con Sede en el cantón Saquisilí, mediante Acción de Personal No. 0850-DPX-2018/VT de fecha 24 de mayo del 2018, suscrito por la señora Dra. Lucía Esthela Bolaños Reyes, Directora Provincial del Consejo de la Judicatura de Cotopaxi. NOTIFÍQUESE.

**UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN SAQUISILÍ.- VISTOS.-** Agréguese al proceso el escrito y oficios presentado por la parte accionante Segundo Manuel Tusa, que antecede en lo principal: 1.- El Artículo 56 del Código Orgánico General de Procesos establece.- "(Reformado por el Art. Artículo 11 de la Ley s/n, R.O. 517-S, 26-VI-2019).- A la persona o personas cuya individualidad, domicilio o residencia sea imposible determinar, se la citará mediante: 1. Publicaciones que se realizarán en tres fechas distintas, en un periódico de amplia circulación del lugar. De no haberlo, se harán en un periódico de la capital de provincia, asimismo de amplia circulación. Si tampoco hay allí, en uno de amplia circulación nacional. La publicación contendrá un extracto de la demanda o solicitud pertinente y de la providencia respectiva. Las publicaciones íntegras se agregarán al proceso...", en aplicación de la norma legal antes invocada y conforme lo disponen los fallos de triple reiteración, que ordenan "...Es indudable que en un conglomerado social en donde habitan tantas personas en muchos casos sea difícil conocer el lugar donde habita la persona contra quien se va a dirigir una demanda; pero ese simple desconocimiento no le exonera al actor de la carga de acudir a fuentes de información factibles, para obtener los datos necesarios para ubicar la residencia del que va a ser demandado (...)" (R.O. 353 de 22 de junio de 2001), consecuentemente, por cuanto se constata que la parte actora ha efectuado las diligencias necesarias para ubicar el domicilio del accionado, se dispone que previo a establecer lo que en derecho corresponda el señor Segundo Manuel Tusa en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "VENCEDORES" Ltda, comparezca a la Unidad Judicial Multicompetente del cantón Saquisilí, el día 06 de Febrero del 2026, a las 09h00; a fin de que rinda su juramento sobre el desconocimiento del domicilio del demandado LUIS ALFONSO FARINANGO ANDRANGO. 2.- Actúe el Dr. Luis Elicio Balarezo Chiliquinga, en calidad de Secretario de esta Unidad Judicial.- CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE. UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN SAQUISILÍ.- VISTOS.- Agréguese al proceso el escrito virtual que antecede para los fines de ley pertinente.- En lo principal: 1.- Por cuanto bajo juramento la parte actora Segundo Manuel Tusa, en calidad de Gerente y Representante Legal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "VENCEDORES" Ltda, ha manifestado desconocer la individualidad el domicilio y residencia del demandado LUIS ALFONSO FARINANGO ANDRANGO, conforme dispone el numeral 1 del Art. 56 del COGEP, que señala: "Art. 56.- (Reformado por el Art. 11 de la Ley s/n, R.O. 517-S, 26-VI-2019).- A la persona o personas cuya individualidad, domicilio o residencia sea imposible determinar, se la citará mediante: (...) 1. Publicaciones que se realizarán en tres fechas distintas, en un periódico de amplia circulación del lugar. De no haberlo, se harán en un periódico de la capital de provincia, asimismo de amplia circulación. Si tampoco hay allí, en uno de amplia circulación nacional. La publicación contendrá un extracto de la demanda o solicitud pertinente y de la providencia respectiva. Las publicaciones íntegras se agregarán al proceso.", y en base al juramento rendido por el actor de que desconoce su domicilio, mediante tres publicaciones que se efectuarán en un periódico de amplia circulación en el cantón, de no existir de la provincia de Cotopaxi o el país. Transcurridos veinte días desde la última publicación o transmisión del mensaje radial comenzará el término para contestar la demanda, en su orden, para lo cual se extenderá el correspondiente EXTRACTO. En aplicación de los artículos 355 y 333 numeral 3 del Código Orgánico General de Procesos, se concede el término de quince (15) días al demandado a fin de que conteste la demanda, o en el mismo término cumpla con la obligación o proponga excepciones conforme lo prevén los artículos 351, 352 y 353 ibidem, bajo prevención que de no hacerlo se pronunciará inmediatamente Sentencia. 2.- Actúe el Dr. Luis Elicio Balarezo, en su calidad de Secretario de esta Unidad Judicial Multicompetente, con sede en el cantón Saquisilí.- Notifíquese y Cítese.

**BALAREZO CHILIQUENGA LUIS ELICIO**  
**SECRETARIO**

UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ,  
ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES  
CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA.  
EXTRACTO JUDICIAL

21-22-20/14/2026 0001-21925

JUICIO DE: INVENTARIO

CAUSA No. 05202-2025-01237

ACTOR: VILLAMARIN TAPIA NELSON BENJAMIN Y OTROS

DEMANDADO: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE QUIEN EN VIDA FUE JOSE ANTONIO VILLAMARIN VITERI

CUANTÍA: INDETERMINADA

UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA. Latacunga, miércoles 12 de noviembre del 2025, a las 16h36. VISTOS. Avoco conocimiento de la presente causa, en calidad de Juez Subrogante de la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Cotopaxi, con sede en el cantón Latacunga. En lo principal: 1.- La demanda presentada por MARIA LEOPOLDINA TAPIA TAPIA, NELSON BENJAMIN VILLAMARIN TAPIA, CLEOFÉ LILIANA VILLAMARIN TAPIA, GUIDO ROBERTO VILLAMARIN TAPIA, FREDI VINICIO VILLAMARIN TAPIA Y EDISON XAVIER VILLAMARIN TAPIA, cumple con los requisitos generales y especiales que le son aplicables de acuerdo con la ley, por lo que será tramitada en procedimiento voluntario. 2.- De conformidad a lo determinado en el Art. 997 del Código Civil se apertura la sucesión por causa de muerte de los bienes dejados por JOSE ANTONIO VILLAMARIN VITERI. 3.- CÍTESE a los herederos presuntos y desconocidos de quien en vida fue JOSE ANTONIO VILLAMARIN VITERI. de conformidad a los Art. 56 y 58 del Código Orgánico General de Procesos, mediante tres publicaciones que se harán en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en esta ciudad de Latacunga; quienes pueden comparecer dentro de los veinte días de la última publicación, de no hacerlo se seguirá en rebeldía. 5.- De conformidad con lo que dispone el Art. 341 del vigente Código Orgánico General de Procesos, declárase con lugar la facción y formación de los inventarios, avalúo y tasación de los bienes existentes. Por ende, fórmese el inventario como lo prescribe el artículo 341 del COGEP, esto es que bastará que los interesados lo efectúen en presencia del/a Perito/a que será designado mediante sorteo, para que proceda a la formación de inventarios, avalúo y tasación de los bienes y dos testigos, cumpliendo con los requisitos señalados en el artículo 342 y con el correspondiente avalúo, para lo cual tanto la parte actora como la parte demandada presten las facilidades que el caso amerite, a quien se concederá un término prudencial para que presente el informe correspondiente; así también se regulará los honorarios del perito. 6.- De conformidad con lo que determina el Art. 144 del Código Orgánico General de Procesos tómesese en cuenta la cuantía señalada en la demanda. Actúe como Secretaria de esta judicatura Abg. Rosa Elena Lozada Lopez.- NOTIFIQUESE, CÍTESE Y CÚMPLASE.-  
Lo que comunico para los fines de Ley  
Latacunga, 24 de noviembre del 2025.

Abg. Rosa Elena Lozada López  
SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y  
ADOLESCENCIA DEL CANTÓN LATACUNGA

EXTRACTO  
UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL  
CON SEDE EN EL CANTÓN PUJILÍ, PROVINCIA DE COTOPAXI

20-21-22/14/2026 0001-21912

CITACIÓN A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE LOS FALLECIDOS SEÑORES CESAR AGUSTIN ORTEGA JACOME, DELIA MARIA GENOVEVA SEMANATE AISPUR, ROSA VICTORA ORTEGA SEMANATE Y CARLOS NECTARIO ORTEGA SEMANATE

CAUSA NO: 05331-2025-00300

TIPO DE PROCESO: ORDINARIO

ACCIÓN: PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISTIVA DE DOMINIO

ACTOR: CEVALLOS ORTEGA JORGE FABIAN

DEMANDADOS: SERAFÍN, DELIA JOSEFINA, MARIA MERCEDES EVANGELINA, LAURA ISABEL, FANNY CLEMENCIA, MARTHA GRACIELA, CESAR ALONSO, GALO HUMBERTO ORTEGA SEMANATE, ANA MARI FABIOLA, WASHINGTON DANIEL, FRAZIER JESUS, MARCIA AIDÉ, EDIN WILLIAN GUEVARA ORTEGA, HUGO ORTEGA, GALO CALLE ORTEGA, ANA MERCEDES, MIRNA TOITA, LILIA ZENAIDA, SEGUNDO AMABLE, MARINA SONI GUEVARA ORTEGA, HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE LOS FALLECIDOS SEÑORES CESAR AGUSTIN ORTEGA JACOME, DELIA MARIA GENOVEVA SEMANATE AISPUR, ROSA VICTORA ORTEGA SEMANATE Y CARLOS NECTARIO ORTEGA SEMANATE

PRETENSIONES: SE DECLARE LA PRESCRIPCIÓN ADQUISTIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE DETALLADO EN LA DEMANDA  
CUANTÍA: SEIS MIL DÓLARES

## AUTO

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN PUJILÍ, PROVINCIA DE COTOPAXI. Pujilí, miércoles 26 de noviembre del 2025, a las 16h16. VISTOS: Adjúntese al proceso el escrito de reforma a la demanda presentado por la parte actora. Avoco conocimiento de la presente causa en legal y debida forma. La demanda que antecede es clara, precisa y cumple con los requisitos legales previstos en los artículos 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), por lo que se califica y admite a trámite mediante procedimiento ordinario. Atento el juramento rendido por el actor, CEVALLOS ORTEGA JORGE FABIAN, cítese a los demandados, herederos presuntos y desconocidos de los fallecidos señores CESAR AGUSTIN ORTEGA JACOME, DELIA MARIA GENOVEVA SEMANATE AISPUR, ROSA VICTORA ORTEGA SEMANATE Y CARLOS NECTARIO ORTEGA SEMANATE de conformidad a lo dispuesto en el art. 56 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos, en el diario La Gaceta de la ciudad de Latacunga, la publicación contendrá un extracto de la solicitud o demanda pertinente y de la providencia respectiva. Transcurridos veinte días desde la última publicación, comenzará el término para contestar la demanda; y, se les citará a los demandados herederos conocidos señores: SERAFÍN, DELIA JOSEFINA, MARIA MERCEDES EVANGELINA, LAURA ISABEL, FANNY CLEMENCIA, MARTHA GRACIELA, CESAR ALONSO, GALO HUMBERTO ORTEGA SEMANATE, ANA MARI FABIOLA, WASHINGTON DANIEL, FRAZIER JESUS, MARCIA AIDÉ, EDIN WILLIAN GUEVARA ORTEGA, HUGO ORTEGA y GALO CALLE ORTEGA mediante deprecatorio dirigido a uno de los señores Jueces de la Unidad Judicial Multicompetente Civil con Sede en el cantón La Maná, lugares que se indican en la demanda; para lo cual se adjuntará la demanda, copia certificada de los documentos adjuntos y este auto inicial. Con respecto a la reforma a la demanda que antecede ha sido presentada dentro del término previsto en el artículo 148 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP); y, es clara, precisa y cumple con los requisitos legales previstos en los artículos 142 y 143 del mismo cuerpo normativo, por lo que se califica y admite a trámite, cítese a los demandados, señores ANA MERCEDES, MIRNA TOITA, LILIA ZENAIDA, SEGUNDO AMABLE, MARINA SONI GUEVARA ORTEGA, a quienes se les citará mediante deprecatorio dirigido a uno de los señores Jueces de la Unidad Multicompetente Civil con Sede en el cantón La Maná en su domicilio ubicado en la Avenida 19 de mayo y Eloy Alfaro, en la Ferretería Guevara Ortega, para lo cual se adjuntará la demanda, copia certificada de los documentos adjuntos auto de calificación a la demanda y este auto inicial, dejando sin efecto la inscripción a la demanda de fecha 9 de julio del 2025 que consta bajo el número 29 del Registro de demandas de este año, Inscríbase la demanda y reforma a la demanda en el Registro de la Propiedad del cantón Pujilí. Conforme a lo dispuesto en el artículo 291 del Código Orgánico General de Procesos, se concede a los demandados el término de treinta días, para que contesten la demanda en la forma establecida en el artículo 151 del mismo cuerpo normativo. Cuéntese con los señores Alcalde y Procurador Síndico del GAD Municipal del cantón Pujilí, a quienes se les citará por medio de la Oficina de citaciones de esta Unidad Judicial, en sus Oficinas ubicadas en las calles Gabriel García Moreno y José Joaquín Olmedo, para lo cual se adjuntará la demanda, copia certificada de los documentos adjuntos y este auto inicial. En la audiencia preliminar se considerará el anuncio de pruebas presentado por la parte actora. Agréguese la documentación aparejada a la demanda. Tómesese en cuenta el casillero judicial y los correos electrónicos señalados. Actúe en la presente causa la Ab. PAOLA QUINTANA en calidad de Secretaria RT. CÍTESE Y NOTIFIQUESE.- f) Dra. Ivonne Enriquez Palate, Jueza de la Unidad Judicial Multicompetente Civil con sede en el cantón Pujilí. f) La secretaria (RT).- Lo que comunico por Ley. Le prevengo de la obligación que tiene de señalar domicilio Judicial y correo electrónico, a fin de que reciba las notificaciones de Ley, quedando de esta manera legalmente citado. Certifico.

Ab. Paola Quintana Oyo  
SECRETARIA (RT) DE LA UNIDAD



COSTANDINA  
Resolución N° 017-CJ-005-2013-ANT  
Resolución SC DIC A.12. 064  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA  
"COSANDIN S.A."  
RUC: 0591723960001  
Calle Los Álamos y Amazonas Est. Edificio Román  
Cel. 0997516155 - 09939340234 email: costandina.sa@hotmail.com

LA MANÁ - COTOPAXI - ECUADOR

CONVOCATORIA  
A JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE  
TRANSPORTE DE CARGA PESADA  
COSANDIN S.A

Conforme a las disposiciones de la Ley de Compañías y Estatutos Sociales, se convoca a Junta General Universal Extraordinaria De Accionistas De La Compañía De Transporte De Carga Pesada COSANDIN S.A.; que se llevará a cabo el día Domingo, 26 de Abril del 2026 a las 09h00 de la mañana, en la oficina de la Institución, ubicada en la ciudad de La Maná, Calle los Álamos y Amazonas, Edificio Román Esquina. Para dar a conocer y resolver el siguiente Orden del Día:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Saludo e instalación de la Junta a cargo del Señor Neptali Jácome Haro Presidente de la Cía.
3. Conocimiento y Resolución sobre el Informe de los Administradores; Presidente y Gerente General.
4. Conocimiento y Resolución sobre el Informe del señor Comisario de Vigilancia.
5. Conocimiento y Resolución sobre el Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2025.
6. Conocimiento y Resolución sobre la Distribución de Resultados.

De conformidad con el Art. 242 de la Ley de Compañías se convoca de manera especial, al señor Ramiro Tigasi Suatunce; Comisario de Vigilancia de la Compañía.

NOTA: En caso de no existir el Quórum Reglamentario, se realizará la Junta treinta minutos después con los Accionistas presentes y sus Resoluciones serán válidas e inapelables.

Atentamente,

Sr. Neptali Eliecer Jácome Haro  
PRESIDENTE CIA. COSANDIN S.A.

0001-21928



CONVOCATORIA  
A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía, se convoca a los señores accionistas de la Compañía de Carga Pesada MANACOT S.A. a la Junta General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria, la cual se llevará a efecto conforme al siguiente detalle:

Fecha: 3 de Mayo de 2026

Hora: 09h00

Lugar: Auditorio del Sindicato de Choferes de La Maná (sector Gasolinera del Sindicato de La Maná)

Con el objeto de tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la Junta General a cargo del Presidente.
3. Conocimiento del informe de actividades y presentación de propuestas para el presente periodo administrativo por parte del Presidente y Gerente.
4. Conocimiento y resolución del Informe de auditoría general
5. Conocimiento y resolución del informe del Comisario de Vigilancia, correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2025.
6. Conocimiento y aprobación del Balance General y Estados de Resultados correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2025.
7. Conocimiento y resolución sobre la distribución de utilidades.
8. Posesión de nuevos accionistas.
9. Clausura de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas que podrán comparecer personalmente o mediante representante debidamente autorizado conforme a la ley.

Atentamente,

Ing. Eduardo Bulcasso

PRESIDENTE

COMPAÑÍA DE CARGA PESADA MANACOT S.A.

Ingresar a nuestra página web [www.lagaceta.com.ec](http://www.lagaceta.com.ec) y aquí siempre hallará toda la información.

Síguenos en: [La Gaceta Cotopaxi](https://www.facebook.com/LaGacetaCotopaxi) [@LaGacetaL](https://twitter.com/LaGacetaL)

OP



EMPLEOS

**EMPRESA FLORÍCOLA EN MULALÓ**

REQUIERE CONTRATAR:  
**OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA (GALLINETA)**



Con experiencia mínima de 5 años.  
Con licencia de operador al día.

Enviar hoja de vida: [empleo1@mulrosas.com](mailto:empleo1@mulrosas.com)

**EMPRESA FLORÍCOLA EN MULALÓ**

REQUIERE:  
**OPERADOR DEMINICARGADORA (BOBCAT)**



Con experiencia mínima 5 años (comprobada)  
Con licencia de operador al día.

Enviar hoja de vida: [empleo1@mulrosas.com](mailto:empleo1@mulrosas.com)

EMPLEOS

**SÉ PARTE DE NUESTRO EQUIPO**

**REPRESENTANTE TÉCNICO COMERCIAL FLORES (ZONA FLORÍCOLA)**

**COTOPAXI - SUR PICHINCHA**  
Título de tercer nivel o mayor en áreas agrícolas.  
Experiencia en ventas de agroinsumos.  
Conocimiento del mercado agrícola en la Zona Florícola.  
Experiencia mínima de 3 años.  
Conocimiento de manejo de presupuesto y estrategias comerciales.  
Orden, planificación y liderazgo.  
Contar con vehículo propio.  
Lugar de residencia Cotopaxi



Solo para personas que cumplan con el perfil.  
Enviar CV: [jessica-jacome@hotmail.com](mailto:jessica-jacome@hotmail.com)

**IMPORTANTE EMPRESA FLORÍCOLA EN COTOPAXI BUSCA:**

**INGENIERO AGRÓNOMO**

EXPERIENCIA EN ROSAS  
FLORES DE VERANO



ENVÍA TU CV CON ASPIRACIÓN SALARIAL A:  
[paramoroseschile@gmail.com](mailto:paramoroseschile@gmail.com)

BIENES RAÍCES

**¡SE VENDE TERRENO!**

1000m<sup>2</sup> - OPORTUNIDAD ÚNICA

Ubicación: Parroquia Eloy Alfaro, Barrio Sarapamba

Accesibilidad: A pocos metros de la E35

Conectividad: A 5 min del Intercambiador de Pujilí

Documentos al día

Zona Segura

PRECIO: \$13,000



INFORMES Y VISITAS:  
- 0984 558 210 | 0984 032 991

VIARIOS

**AVISO PÚBLICO**

Se comunica al público en general que se va a proceder a inscribir en el Registro de la propiedad del cantón Latacunga, la COPIA del siguiente contrato de **COMPRA VENTA**

**OTORGADA EL:** 03 DE MARZO DE 1971

**NOTARIO:** NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA

**POR:** SEGUNDO ROSENDO PROAÑO Y SRA

**A FAVOR:** CELIO ENRIQUE PROAÑO Y CARMEN ESTHER PROAÑO

**PARROQUIA:** ELOY ALFARO UN LOTE DE TERRENO DE MEDIA CUADRA MAS O MENOS

**CUANTIA:**

ARRIENDOS

**OPORTUNIDAD ÚNICA DE ARRIENDO EN PANAMERICANA SUR, SECTOR AVELINA!**

Un espacio versátil y estratégico para tu negocio

**AMPLIA SUPERFICIE:** 5400 metros cuadrados de terreno para adaptarlo a tus necesidades (patios de maniobra, almacenamiento al aire libre, parqueadero, etc.). **INFRAESTRUCTURA:** Bodega de 200 m<sup>2</sup>, ideal para almacenamiento de mercancías o equipos y 400 m<sup>2</sup> de bodega para expansión. Oficina de 200 m<sup>2</sup>, un espacio cómodo y funcional para tu equipo administrativo.

Cuenta con todos los servicios básicos.

Ubicación Estratégica:  
Excelente visibilidad y fácil acceso para vehículos de carga y clientes.

INFORMES AL: 0995 2273 72



**DE OPORTUNIDAD SE ARRIENDA LOCAL COMERCIAL EN PUJILÍ**

En las calles Rafael Morales y Juan Salinas, a 100 metros del parque central. Tiene 1 cocina múltiple, 1 bodega, 1 salón amplio, 2 baños y 1 patio.

Informes al:  
**0984074336**

BIENES RAÍCES

**VENDO**

**DPTO. 3 DORMITORIOS**

**0999749131**

**Quito - Sector Embajada Americana**

- Planta baja en edificio dentro de la Urbanización Jardines de Amagasi
- 3 dormitorios con baño completo cada uno
- 3 baños completos y 1 baño social
- Sala de estar
- Sala, comedor, cocina y área de máquinas
- Patio con bbq y Jardín
- 2 parqueaderos cubiertos
- 2 bodegas
- Cuarto de servicio con baño completo
- Terraza con área de secado
- Guardiania y monitoreo las 24h del día
- Área de construcción 135 m<sup>2</sup>
- Área abierta 58 m<sup>2</sup>



**N&N ASOCIADOS SE VENDE**

Lotes de terreno de 300m<sup>2</sup> con todos los servicios, escrituras inmediatas.

Informes:  
**0987 33 64 87**  
**0984 58 92 90**



**SE VENDE CASA**

**CONJUNTO LA ROCA SECTOR LOCOA**

2 pisos, 3 habitaciones, 3 baños, sala, comedor, cocina, guardiania 24 horas.

INF: **0987 336487 - 0984 589290**



**AVISO PÚBLICO**

Se comunica al público en general que se va a proceder a inscribir en el Registro de la propiedad del cantón Latacunga, la COPIA del siguiente contrato de **COMPRA VENTA**.

**OTORGADA EL:** 21 DE AGOSTO DEL 2024

**NOTARIO:** NOTARIA TERCER DEL CANTON LATACUNGA

**POR:** JUNTA DE RIEGO Y O DRENAJE PRODUCTORE DE PATUTAN

**A FAVOR:** CHANGOLUISA QUISHPE TANIA MARICELA

**PARROQUIA:** ELOY ALFARO UN LOTE DE SUPERFICIE DE QUINIEN-TOS SEIS METROS CUADRADOS

**CUANTIA:** 4.300,00

BIENES RAÍCES

**SE VENDE HERMOSA CASA EN LOCOA**

550m<sup>2</sup> de terreno, 370m<sup>2</sup> de construcción, consta de 5 baños, 4 habitaciones, 3 salas, 2 bodegas, garaje para 5 autos.

INFORMES:  
**0987336487**  
**0984589290**



**SE VENDE CASA**

En conjunto La Pedrera, sector Loco, junto a la Unidad Educativa Cec

INFORMES:  
**0993 718961**



**SE VENDE**

Casa de campo en Zumbalica Norte, con 3 dormitorios, cuarto de estudios, sala, cocina, comedor, 1 baño, cuarto de lavandería, área para bodega, patio delantero y áreas verdes.

INFORMES:  
**099 577 6548**  
**099 277 2669**



**AVISO PÚBLICO**

El Corazón, 20 de abril de 2026

En cumplimiento al Art. 709 párrafo segundo del Código Civil en concordancia con el Art. 29 inciso segundo de la Ley de Registro, se comunica al público en general que se va a proceder a inscribir en el Registro de la Propiedad del cantón Pangua, la PRIMERA COPIA del siguiente contrato de **COMPRA VENTA:**

**NOTARIA:** Primera del cantón Pangua

**OTORGADA EL:** 19 de mayo de 2005

**POR:** ODILA AYDA FALCON BARRIONUEVO.

**A FAVOR DE:** MIGUEL ANGEL YANCHAPANTA COCHA y ROSA CARMELA AGUAIZA LLUSHA

**CUANTIA:** \$. 500.000 dólares

**PARROQUIA:** Pinllopata

**CANTÓN:** Pangua

**SUPERFICIE:** 4.906,76 mtrs<sup>2</sup>.

**LINDEROS:** Linderos v medidas:  
**Por la cabecera:** con terrenos de Odila Falcón con cuarenta y siete metros de longitud.  
**Por el pie:** con propiedad de Honorato Falcón con setenta metros de longitud  
**Por el un costado:** con terrenos de Luis Recalde con ciento treinta y cinco metros con cincuenta centímetros de largo.  
**Por el otro costado:** Honorato Falcón con ciento veinte metros de largo

**Dr. Hugo O. Travez Moreno**  
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON PANGUA**

**SE VENDE**

Terreno de 300 m esquinero en la urbanización los Cerezos en Belisario Quevedo.



INFORMES AL: **098-389-3585**

**NN Asociados**

**SE VENDE CASA EN LOCOA**

387m<sup>2</sup> de terreno, 340m<sup>2</sup> de construcción, 4 habitaciones, 1 estudio, 5 baños, 2 salas, comedor, cocina, pergola, bodega, cuarto de máquinas, garaje para 3 autos.

INF: **0987 336 487- 0984 589 290**



**SE VENDE UNA CASA EN QUITO**

Sector Redondel de La Villaflores, esquinera, comercial frente a la parada del Trolebus, con local de arriendo.

INFORMES:  
**0998 280 452**  
**0983 498 490**



**CASA EN VENTA LOCOA - URBANIZACIÓN SANTA ELENA**

400m<sup>2</sup> construcción, 320m<sup>2</sup> de terreno. Dos salas, comedor, cocina moderna, 5 baños, garaje para 3 autos, amplia pérgola.

INFORMES:  
**0987 33 64 87**  
**0984 58 92 90**



**QUINTA EN VENTA**

**SECTOR BELISARIO QUEVEDO A 5 MINUTOS DE LA CIUDAD**

2700m<sup>2</sup> de terreno, 2 casas con todos los servicios.

INFORMES:  
**0987 33 64 87**  
**0984 58 92 90**



**SE VENDE**

**LOTE DE TERRENO DE 3640 M<sup>2</sup>, UBICADO EN CRISTO REY**

Superficie plana, para consolidarse con todos los servicios básicos.

INFORMES:  
**0985 341 050**  
**0984 321 900**



(1)

## Gremio de taxistas rechaza violencia exige seguridad



■ Durante el plantón desarrollado la mañana del martes 21 de abril.

Foto: Cortesía

**#Latacunga | En medio de una conmoción social por la inesperada renuncia del gobernador de Cotopaxi, Nelson Sánchez, más de 600 taxistas se movilizaron para exigir seguridad.**

**Globos blancos**, silbatos y pancartas en las que se leía “no más violencia, queremos paz”, se desarrolló la movilización cuyo principal objetivo fue respaldar al presidente de la Unión de Taxistas de Cotopaxi, quien aún se encontraría en un estado delicado de salud, tras ser

baleado la semana pasada, justo en las afueras de su domicilio, en El Calvario, oriente de Latacunga. En promedio fueron 600 profesionales del volante, que diariamente prestan el servicio de taxismo en la ciudad. La convocatoria se realizó, la tarde del lunes de 20 de abril e

indicaba los principales puntos de concentración: Sector Unidad Nacional por el sur y Av. Amazonas por el norte desde las 07:30 para llegar hasta la Gobernación de Cotopaxi.

Pasadas las 08:30 los representantes de este gremio del transporte se apos-

taron en las afueras de la institución que representa al Ejecutivo en la provincia, mantuvieron una conversación con el gobernador, Nelson Sánchez, quien renunció el mismo día, “quedamos en lo mismo” se escuchaba murmurar entre los participantes cuyos principales pedidos fueron: renovar los equipos de seguridad de videocámaras, botones de pánico, monitoreo del ECU 911, entre otros pedidos, dijo Jorge Calderón, dirigente del gremio. El Gobernador saliente dijo que ha realizado “todo lo que ha podido” para apoyar la seguridad.

Las consignas escritas se divisaban en los vidrios de sus unidades, como una protesta visible pues desde su perspectiva, no son aislados los hechos de violencia. Patricio Corrales, taxista, le dijo a Ecuavisa, que la inseguridad cada vez amenaza más a los taxistas, “a las 04:00 le asaltaron a un compañero y le quitaron sus pertenencias”, acotó.

Ramiro Zumba, ex dirigente, comunicó que la lucha no terminará hasta obtener algún resultado que permita realizar su labor con tranquilidad. El plantón duró dos horas. Tras ese tiempo los profesionales del volante regresaron a sus labores.

(1)

## Transportistas piden nueva focalización del subsidio al precio de los combustibles



Foto: W.C/La Gaceta

■ Rodrigo Guamaní, presidente de la Cooperativa Guamaní.

**El alto costo de los combustibles golpea al transporte de pasajeros, por ello piden al Ejecutivo una respuesta urgente. Se analiza posible subida de pasajes.**

Rodrigo Guamaní, presidente de la Cooperativa de Pasajeros Intracant-

onal Flota Guaytacama, dijo que el aumento del precio de los combustibles, a partir del 12 de abril afecta a todas las personas que tienen vehículos, medida que viene aplicándose cada mes.

Indicó que marzo fue el último mes que, el transporte intracantonal recibió la compensación de 600 dólares del Gobierno, a partir de esa fecha los transportistas están asumiendo el costo total del diésel, mantenimiento, insumos, canasta de repuestos que mantienen precios altos; el trabajo diario que realizan es a pérdida llevado a las cooperativas de transporte a despedir secretarías, colaboradores y choferes, las unidades están siendo manejadas por los propios dueños, porque no cuentan dinero para cubrir dichos gastos.

Guamaní, explicó que, necesitan 18 dólares diarios para un día de trabajo con mismo valor de pasaje, por ello insisten en el llamado al

Gobierno, iniciar diálogos y exigir una respuesta frente al alto precio de los combustibles, los transportistas consideran que, entre las alternativas estaría mantener la compensación y lo segundo focalizar el combustible para el sector del transporte de pasajeros. Aclaró que el sector no quiere una revisión del valor de los pasajes, pero no descartan medidas de no tener una respuesta del Ejecutivo.

Frente a los pocos ingresos que reciben a diario, muchos de los dueños de las unidades de transporte para renovar sus unidades y mejorar el servicio al usuario están recurriendo a préstamos a través de la banca privada con altos intereses y a la venta de terrenos, actualmente renovar el bus comprando un carro de segunda necesita más de 40 mil dólares.

(1)

### CONSEJOS DE PREVENCIÓN COVID 19

